



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SET 2021

RES.H.Nº 0970/21

Exptes. No. 4332/21- 4413/20 - 4359/21 - 4231/10 y 4455/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 855/21, 857/21, 858/21, 822/21 y 895/21 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/09/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

<u>RES.H.No</u>	<u>Tema</u>
<u>855/21, 857/21, 858/21</u>	RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por Marcelo Correa, Guadalupe Macedo, Andrea Flores en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.
<u>895/21</u>	APROBAR el plan de trabajo presentado por el Lic. Emilio Lombardo. OTROGAR incremento temporario de Dedicación de semiexclusiva a exclusiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación II de la Escuela de Antropología, a partir de la efectiva puesta en funciones y hasta el 31/12/21
<u>822/21</u>	ACEPTAR la renuncia condicional por la Lic. Rosa Evelina Guantay, en el cargo de JTP-SE en la asignatura "Didáctica I", a partir del 01/09/21

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa